



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 135 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR E INCLUIR LA EDUCACIÓN SEXUAL COMO UN EJE TRANSVERSAL DENTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

La suscrita Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral 1 del Artículo 8 y el numeral 1 del Artículo 164 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se **adiciona** el artículo 135 Bis de la Ley General de Salud , al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada año se registran 376 millones de casos nuevos de cuatro tipos de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) como clamidia, gonorrea, tricomoniasis y sífilis, entre personas de 15 a 49 años, es decir, más de un millón de nuevos casos de ITS por día, informó la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Asimismo, la OMS; informo que los grupos vulnerables son los más propensos a contraer la infección del VIH, en determinadas situaciones o contextos, entre ellos:¹

- Adolescentes;
- Huérfanos;
- Niños de la calle;
- Personas con discapacidad; y
- Migrantes.

El estudio “Estimaciones globales y regionales sobre la prevalencia e incidencia de cuatro infecciones sexualmente transmitidas curables”, publicado por la OMS (2016), detalló que ese año se registraron 127 millones de nuevos casos de clamidia, 87 millones de gonorrea, 6.3 millones de sífilis y 156 millones de tricomoniasis en hombres y mujeres de 15 a 49 años en todo el mundo.

¹ [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/sexually-transmitted-infections-\(stis\)](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/sexually-transmitted-infections-(stis)). Consultado el 17 de febrero de 2020.

Si no se tratan, estas enfermedades pueden provocar daño crónico y severo a la salud, entre ellos neurológicos y cardiovasculares, infertilidad, embarazo ectópico, muerte fetal y mayor riesgo de contraer el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).²

Divulgo que tan sólo la sífilis provocó unas 200 mil muertes fetales y de recién nacidos, lo que la convierte en una de las principales causas de muerte de bebés en el mundo.

El contacto sexual sin protección es la principal vía de propagación de las ITS y en el caso de la clamidia, la gonorrea y la sífilis también pueden contagiarse durante el embarazo y el parto o, en el caso particular de la sífilis, a través del contacto con sangre o productos sanguíneos infectados y el uso de drogas inyectables.

Para su curación son importantes los exámenes médicos y tratamientos oportunos y asequibles, por lo que la OMS recomienda a las embarazadas someterse sistemáticamente a la detección de la sífilis y de VIH.

Reiteró que todas las ITS bacterianas se pueden tratar y curar con medicamentos, sin embargo, la reciente escasez de algunos y el acelerado aumento de la resistencia antimicrobiana a los tratamientos de gonorrea también es una amenaza a la salud, y puede llevar a que la enfermedad sea de difícil tratamiento.

Es alarmante que la OMS, haya declarado que cada día se registran cerca de un millón de nuevos casos de enfermedades de transmisión sexual consideradas curables.

La organización sugiere que una de cada 25 personas tiene al menos una de las ETS. Y algunas de ellas, varias al mismo tiempo.

Las cifras sugieren que en personas de entre 15 y 49 años se registran:

- 156 millones de casos nuevos de tricomoniasis.
- 127 millones de casos nuevos de clamidia.
- 87 millones de casos nuevos de gonorrea.
- 6,3 millones de casos nuevos de sífilis.³

² <https://www.bbc.com/mundo/noticias-48555712>. Consultado el 17 de febrero de 2020.

³ https://www.who.int/topics/sexually_transmitted_infections/es/. Consultado el 17 de febrero de 2020.



NUVIA MAYORGA DELGADO SENADORA DE LA REPÚBLICA



En México, 30% de las personas que se encuentran entre los 18 y 30 años han padecido o tienen una enfermedad de transmisión sexual, de acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 2019.

Existen más de 30 virus, bacterias y parásitos que pueden transmitirse a través del contacto sexual, ocho de estos patógenos se encuentran vinculados a la incidencia de este tipo de enfermedades. De esa cantidad, cuatro son curables: sífilis, gonorrea, clamidia y la tricomoniasis; mientras que las restantes no lo son: hepatitis B, herpes, VIH y VPH.

Las ETS más comunes en México durante el 2019, según el Boletín Epidemiológico de la Secretaría de Salud son:

Vulvovaginitis con 130.490 casos confirmados. Esta enfermedad es una inflamación de la vulva, la vagina o ambas causada por candida, tricomonas o vaginosis bacterianas. Los síntomas son comezón intensa, secreción vaginal blanquecina, gris, amarillento e incluso verdoso que a veces puede tener mal olor.

La candidiasis urogenital dio positivo en 36.641. Es un hongo que se aloja en la vagina y causa inflamación, escurrimiento vaginal sin olor desagradable. Las mujeres en el periodo premenstrual o embarazadas son más propensas a contraer esta levadura.

La tricomoniasis se detectó en 8.398 casos. Es un parásito que se ubica en el tracto genital. Se caracteriza por una secreción vaginal profusa, abundante de color gris, amarillento o verdoso con mal olor. Suele causar comezón, ardor intenso, dolor al orinar y durante las relaciones sexuales.

Los casos de VIH que se registraron fueron 2.918 y esta enfermedad ataca a las células que defienden el organismo humano, lo cual debilita el sistema inmune y esto da pie a que microorganismos invadan el cuerpo y causen infecciones o diferentes tipos de cáncer como linfomas.

El herpes genital se registró en 1.255 ocasiones. Es una infección causada por un virus que puede permanecer oculto y activarse en cualquier momento, incluso varias veces a lo largo de la vida. Se puede contraer por realizar sexo oral con herpes en la boca o por contacto con genitales infectados. No tiene cura, pero con un tratamiento adecuado pueden desaparecer los síntomas y disminuir el riesgo de contagio.

La sífilis adquirida, confirmada 1.138 veces durante 2018, es una enfermedad infecciosa causada por la bacteria *trepomena pallidum*, que avanza por etapas. Al principio causa inflamación sin dolor en genitales, recto o boca. Una de las maneras visibles de detectarla es por la aparición de una llaga pequeña llamada chancro. Cuando la sífilis no es tratada, puede causar la muerte.

Aunque en el Boletín Epidemiológico no existen datos sobre el Virus de Papiloma Humano (VPH), según la OMS es la infección de transmisión sexual más frecuente en el mundo. La mayoría de estos virus desaparecen sin intervención al cabo de dos años, pero un porcentaje pequeño puede persistir y convertirse en cáncer, siendo el cervicouterino el más común.⁴

Aunado a lo anterior, una gran preocupación en este tema, son los embarazos no deseados o los abortos, los cuales cambian radicalmente la vida del sector más vulnerable, que son los jóvenes y todo esto por la falta de educación, por la falta de sensibilidad de educar a jóvenes para que tengan un pleno desarrollo sobre su sexualidad y las decisiones que sin lugar a duda constituyen su futuro.

En Latinoamérica, México ocupa el primer lugar en embarazos no planeados y en el mundo el segundo, después de EU. Al año nacen 390 mil bebés de mujeres entre 10 y 19 años y ya hay datos de niñas de 9 años gestando.

México ocupa el primer lugar en Latinoamérica y el segundo en el mundo en tasa de embarazos de niñas y adolescentes causadas por violencia sexual.

Ante los datos, se dificulta cumplir con el compromiso 2030 de erradicar la maternidad en menores de 10 a 14 años y de reducir al 50 por ciento la gestación entre el sector de 15 a 19 años.

Norma Velázquez Ramírez, jefa del departamento de Salud Sexual y Reproductiva del Instituto Nacional de Perinatología, recordó que México se comprometió en la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2015, implementar estrategias que han avanzado de manera considerable, pero se requiere mayor esfuerzo para acabar con el embarazo infantil.

La Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo No Planificado (ENAPEA) logró reducir de 77 nacimientos por mil bebés, en 2014 a 70.5 por mil recién nacidos vivos, en 2018.

⁴ <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/04/06/las-enfermedades-de-transmision-sexual-mas-comunes-en-mexico/>. Consultado el 17 de febrero del 2020.

El embarazo entre los 10 a 14 años frecuentemente es consecuencia de violaciones de parte de parientes o gente cercana y no se denuncian. Se trata del nacimiento de un promedio de 28 bebés al día.

La vida sexual inicia desde los 12 años, es decir, el 23 por ciento de la población. De estos, 15 por ciento de los hombres y 33 por ciento de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual.

De acuerdo con la Secretaría General del Consejo Nacional de la Población (SGCONAPO), la reducción de la tasa de 77 a 70.5 nacimientos por cada mil mujeres, entre 2014 a 2018, representa una disminución en este periodo de 35 mil 342 nacimientos de madres adolescentes (8.4% menos).

Sin embargo, en lo que respecta a la tasa de niñas y adolescentes de 10 a 14 años, según el CONAPO, se observa un aumento entre 2012 y 2015, año de implementación de la ENAPEA, pasando de 1.9 nacimientos por cada mil niñas en 2012 a una tasa de 2.1 en 2015, las que equivalen a 10 mil 377 y 11 mil 448 nacimientos, respectivamente.

Los embarazos conocidos como muy tempranos, es decir, en el grupo de edad de 10 a 14 años también van en aumento, con casi 27% de todos los nacimientos.

En México, 1 de cada 6 nacimientos, que representa el 48.4 por ciento fueron embarazos no deseados.

Datos del INEGI (2019) establecen que 59 por ciento de las adolescentes de 12 a 19 años con antecedente de embarazo sólo cursó hasta la secundaria; 33 por ciento de las mujeres de 20 a 24 años que fueron madres adolescentes se encuentran en el quintil más pobre.

México también es uno de los países que menos presupuesto destina a planificación familiar, educación y salud reproductiva, cerca del 2.8 por ciento del PIB nacional, con respecto a otros países de América latina; por debajo de Uruguay que dedica el 10 por ciento, de Colombia, 9.3 por ciento, de Costa Rica 8.7 por ciento, y de Chile, 7.5 por ciento. Estados Unidos que designa el 14 por ciento.⁵

Es por lo anterior que el gobierno mexicano tiene una tarea pendiente con los jóvenes de este país, y esta tarea debe empezar desde temprana edad.

⁵ <https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/embarazo-adolescente-mexico-ocupa-mundo-latinoamerica>. Consultado el 17 de febrero del 2020.



**NUVIA MAYORGA DELGADO
SENADORA DE LA REPÚBLICA**



Hoy es una necesidad que las niñas, niños y adolescentes, tengan información sobre educación sexual y su propio desarrollo, los adolescentes entendamos no podrán estar preparados para prevenir los embarazos no deseados, en la relación de pareja no habrá equidad de género y serán familias más propensas a violencia de género y jóvenes expuestos a las infecciones de transmisión sexual (ITS) así como el síndrome del VIH.

La educación sexual, seamos conscientes, hoy más que nunca es una necesidad desde temprana edad, desde muy pequeños nuestros niños, ellos deben aprender a valorar e identificar su cuerpo, a quitar esos tabos sobre la sexualidad y en el gobierno se debe entrar de lleno a la protección de esta.

Dejemos de ver con prejuicios que educar a nuestros niños y adolescentes sobre su sexualidad, les permitirá tener un mejor desarrollo, les ayudará a tomar mejores decisiones, ya que la educación sexual promoverá en niñas, niños y adolescentes el inicio de relaciones sexuales cada vez mas tarde y para cuando en realidad estén preparados física, emocional y económicamente para asumir la responsabilidad y asumir las consecuencias.

Las pruebas son claras. La educación sexual de amplio espectro (CSE, por sus siglas en inglés) ayuda a mejorar la salud sexual y reproductiva, lo que a su vez resulta en una reducción de las infecciones de transmisión sexual (ITS), el VIH y los embarazos no deseados. La CSE no sólo propicia la igualdad de género y las normas sociales equitativas, sino que además influye positivamente sobre la conducta sexual, al hacerla más segura, ya que aplaza el inicio de las relaciones sexuales y aumenta el uso del preservativo.

Estas conclusiones figuran en un nuevo informe en el que se examinó la situación de la CSE en 48 países del mundo, titulado 'Emerging Evidence, Lessons and Practice in Comprehensive Sexuality Education - A Global Review 2015' [Nuevas pruebas, lecciones y prácticas en educación sexual de amplio espectro – Un estudio mundial, 2015]. Publicado por la UNESCO, en consulta con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Secretaría de ONUSIDA, el estudio muestra que casi el 80 por ciento de los países examinados tienen políticas o estrategias vigentes para apoyar la CSE.

En 21 de 25 países de la región de Asia y el Pacífico, las estrategias nacionales en materia de VIH hacen referencia a la función de la educación, mientras que en África Occidental y Central la mayoría de los países tienen políticas relativas a la adquisición de competencias para la vida práctica basadas en la educación sexual en relación con el VIH y el SIDA, y en América Latina y el Caribe, los ministros de salud pública y educación firmaron una declaración que contiene un mandato para aplicar la educación relativa a la sexualidad y el VIH en las escuelas de sus países.

Pero la especialista principal en Educación para la Salud del Programa de la UNESCO, la Sra. Joanna Herat, declaró que, a pesar del aumento de la voluntad política, sigue habiendo una brecha importante entre las diversas políticas regionales y mundiales vigentes y su aplicación sobre el terreno.

“Por ese motivo, a los jóvenes se les deniega a menudo hasta la información más elemental sobre su salud y sus derechos en materia de sexo y reproducción”, afirmó la Sra. Herat. “Por suerte, existe un movimiento mundial que se ha constituido en torno a la idea de garantizar el acceso universal a la CSE, y hay movimientos juveniles que exigen respuestas más enérgicas y compromisos más sostenidos. Estos movimientos han desempeñado una función importante en la ampliación de la educación sexual y de los servicios de salud sexual y reproductiva en el mundo entero”.

En el informe también se llega a la conclusión de que la capacitación de docentes ha sido decisiva para impartir la CSE de manera eficaz. De hecho, se ha demostrado que la capacitación de los docentes para impartir una educación sexual adaptada a la edad y la cultura de los alumnos contribuye a la adquisición de competencias para la vida práctica.⁶

Permitamos que mediante la educación sexual impartida desde el nivel primario nuestras niñas, niños y jóvenes vivan su sexualidad como algo responsable, que les permita tener un mejor desarrollo, sino de lo contrario, México seguirá inmerso y creciendo negativamente en las estadísticas antes expuestas.

⁶ <https://es.unesco.org/news/estudio-mundial-concluye-que-educacion-sexual-amplio-espectro-es-esencial-igualdad-genero-y>. Consultado el 19 de febrero de 2020.



**NUVIA MAYORGA DELGADO
SENADORA DE LA REPÚBLICA**



Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente Proyecto de:

Decreto:

Artículo Único. Se **adiciona** el artículo 135 Bis de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 135 Bis. La **Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, establecerán, con apego a sus criterios para promover, fomentar e incluir a la Educación Sexual, como un eje transversal dentro de los Planes y Programas de Estudio, considerándola como un mecanismo de prevención, integración y desarrollo social; cuyo objetivo es aminorar el impacto de la epidemia de infecciones de transmisión sexual y concientizar a la población sobre su responsabilidad en la mejora de su salud y de las personas con las que se relacionan.**

Transitorio

Único. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los 20 días del mes de febrero del 2020.

SUSCRIBE

SENADORA NUVIA MAYORGA DELGADO